



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Financiera (Convenios)"/

DECRETO EXENTO N°

6744

VALLENAR,

22 NOV 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°01216 de fecha 14 Noviembre 2012 de Subdirección Administrativa.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"Reunión Financiera con Recursos Físicos del Servicio de Salud Atacama"**, el día 14 de Noviembre 2012:

- Doña Saviette Rubio Garrido
- Doña Priscilla Cuervas Angulo

2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente DDTK-57.
3. Se deja constancia que se entrega un aporte por concepto al pago de peaje, por un monto de \$6.400.- (seis mil cuatrocientos pesos).
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR CRISTIAN DIAZ HUERTA
DEPTO. DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah